



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 062-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-016-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), siendo la once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión de Talento Humano; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos

Proceso TSE-CCC-CM-016-2025. “ Adquisición de Radios Portátiles de Comunicación y Handsfree”.

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha ocho (08) de agosto del dos mil veinticinco (2025), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-016-2025.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **Cosmos Media Televisión, S.R.L.**
- **Sofimac Technology Sote, S.R.L.**
- **Comunicaciones y Redes De Santo Domingo, S.R.L.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **Cosmos Media Televisión, S.R.L.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-24-02488-9. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Presentación de oferta.
 - Información sobre el oferente.
 - Registro Mercantil, número 55796SD. Vigente.
 - Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 43190000 y 52160000. Número 44879.
 - Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 07 de agosto del 2025.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 07 de agosto del 2025.
- Carta compromiso de entrega, aceptación de las condiciones de pago y carta de garantía mínima.
- DA-FO-003 Formulario Compromiso Ético de los proveedores con el TSE.
- Oferta Técnica.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de Trescientos veintisiete mil ochocientos cuatro pesos dominicanos con 00/100. (RD\$327,804.00), número de páginas incongruentes.

NOTA: Debe suplir el Formulario de Oferta Económica, ya que el sometido contiene una relación de números que no se corresponde con lo depositado. La oferta económica no puede ser alterada ni modificada, de serlo esta queda descartada automáticamente. Se otorga hasta el día 21 de agosto del 2025 para subsanar.

2. Apertura del Sobre de la empresa Sofimac Technology Sote, S.R.L. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-83970-2. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 84652PSD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 43190000 y 52160000. Número 62125.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 12 de agosto del 2025.



REVISADO
DIRECCION DE ASISTENCIA
TECNICA Y SERVICIOS
DIRECCION DE ASISTENCIA
TECNICA Y SERVICIOS



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 12 de agosto del 2025.
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Carta de garantía.
- DA-FO-003 Formulario Compromiso Ético de los proveedores con el TSE.
- Oferta Técnica, sin fecha.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de Novecientos dieciséis mil ochocientos sesenta pesos dominicanos con 00/100. (RD\$916, 860.00).

NOTA: Debe suplir la oferta técnica, ya que la sometido no contiene la fecha. La oferta técnica no puede ser alterada ni modificada, de serlo esta queda descartada automáticamente. Se otorga hasta el día 21 de agosto del 2025 para subsanar.

3. Apertura del Sobre de la empresa Comunicaciones y Redes De Santo Domingo, S.R.L. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-27954-6. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 116120SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 43190000 y 52160000. Número 56089.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 05 de agosto del 2025.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 05 de agosto del 2025.
- Carta compromiso de entrega.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Aceptación de las condiciones de pago. ✓
- Carta de garantía. ✓
- DA-FO-003 Formulario Compromiso Ético de los proveedores con el TSE. ✓
- Oferta Técnica.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de Setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos dominicanos con 00/100. (RD\$ 784, 464.00). ✓
- Certificación MIPYMES Mediana, vigente. ✓

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución: ✓

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los “sobres” del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-016-2025, con relación a la “Adquisición de Radios Portátiles de Comunicación y Handsfree”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.



Segunda resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas **Cosmos Media Televisión, SRL; Sofimac Technology Sote, SRL;** y **Comunicaciones y Redes De Santo Domingo, SRL;** a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

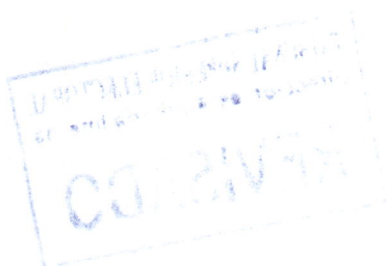
que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes/participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Juan Ant. Bueno Sanchez, Encargado de Seguridad, Departamento de Seguridad; Raul Alberto Santana Medina, Secretario, Departamento de Seguridad; Esperanza Ventura del Villar, Encargada, División de Almacén y Suministros; y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa al señor Cirilo Mercado Paulino, Analista II, Dirección Financiera



Tercera Resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **doce horas de la tarde (12:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman digitalmente a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE): el **Magistrado Fernando Fernandez Cruz, Presidente del Comité de Compras**; el **Lic. Ruben Dario Cedeño Ureña, Secretario General**; el **Lic. Henrri Cuello Ramirez, Director Jurídico**; el **Lic. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo**; la **Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández, Directora Planificación y Desarrollo**; La **Licda. Eulalia Vasquez Nuñez,**



10

10



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Directora Gestión del Talento Humano; y la Licda. Celsa Contreras Almonte,
Encargada, Oficina de Acceso a la Información.



Firmado Digitalmente por: Rubén Darío Cedeño Urefia



Firmado Digitalmente por: HENRRI CUELLO RAMIREZ



Firmado Digitalmente por: JOSE J. JOA FIGUEROO



Firmado Digitalmente por: EULALIA VASQUEZ NUÑEZ



Firmado Digitalmente por: CELSA CONTRERAS ALMONTE



Firmado Digitalmente por: YUBERQUIS ALT. GENAO FERNANDEZ DE FERRER



Firmado Digitalmente por: Fernando Fernandez Cruz

